

# Análisis de la situación laboral de los trabajadores informales de Ibagué<sup>\*1</sup>

## *Informal workers from Ibague, analysis of the labor situation*

Omar Ernesto Castro Guiza<sup>2</sup>  
omar.castro@campusucc.edu.co.

### RESUMEN

La precarización de las condiciones de trabajo y el desconocimiento de los derechos de los trabajadores es el escenario habitual en el contexto laboral colombiano. Lo anterior se manifiesta en altas tasas de desempleo, falta de oportunidades laborales, alto índice de actividades informales y déficit en el cubrimiento del sistema de seguridad social.

El presente documento expone la situación laboral de los trabajadores que desempeñan actividades en el sector informal en Colombia, y concretamente en la ciudad de Ibagué. Sobre el tema se hace una crítica de las causas que generan este fenómeno y se presentan las cifras más dicientes de esta situación, provenientes de organismos gubernamentales y no gubernamentales. Por último, se muestra la necesidad de implementar una política pública de trabajo decente que coadyuve a solucionar el problema.

**PALABRAS CLAVES:** trabajo Informal, trabajo decente, informalidad, desocupación.

Fecha de recepción: 2014/09/11

Fecha de evaluación: 2014/10/23

Fecha de aceptación: 2015/02/26

### ABSTRACT

The precariousness of working conditions and the lack of workers' rights is the usual scenario in the Colombian labor context. This is manifested in high unemployment, lack of job opportunities, the high rate of informal activities and coverage shortfalls in the social security system.

This document presents the employment status of workers engaged in the informal sector in Colombia landed in the city of Ibague. A review on the subject of the causes of this phenomenon and the most telling figures in this situation coming from government and non-government is presented. Finally the need to implement a public policy Decent Work that contributes to solving the problem is shown.

**KEYWORDS:** informal work, decent work, informality, unemployment.

160

---

\* Cómo citar este artículo: Castro Guiza, O. E. (Junio, 2015). Análisis de la situación laboral de los trabajadores informales de Ibagué. *Criterio Jurídico Garantista*, 7(12), 160-169.

1. Artículo producto de avance del proyecto de investigación "Diagnóstico de las condiciones laborales y de seguridad social de los trabajadores informales en Colombia: el caso de Ibagué-Tolima", financiado por la Universidad Cooperativa de Colombia, con la colaboración de las estudiantes del semillero de investigación Trabajo y Progreso, de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Ibagué: Jackeen Eliana Guerrero Osorio, Lady Johana Cubillos Sánchez, María Alejandra Sánchez Rivera y Ana María Hernández Lerma.
2. Abogado, especializado en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, magíster en Derecho, doctorando en Derecho de la Universidad Santo Tomas. Profesor Universidad Cooperativa de Colombia, sede Ibagué.

## Introducción

En las últimas cuatro décadas los diversos acontecimientos políticos, sociales y económicos mundiales han generado importantes novedades en las distintas áreas del conocimiento, incluido el derecho. Lo anterior ha permitido que en escenarios como el del derecho del trabajo se hayan producido transformaciones en la dinámica de las relaciones laborales y en la protección a los trabajadores. En tal sentido, se ha observado la permanencia de acontecimientos como: altos índices de desempleo, flexibilidad en las formas de contratación, desregularización y desprotección en el desempeño de nuevas formas de trabajo, incremento en ocupaciones informales y menoscabo de los derechos de los trabajadores (Espinoza, 2003).

Con base en lo mencionado, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) propuso desde 1999 el Programa de Trabajo Decente, el cual se define como “trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y que cuenta con remuneración adecuada y protección social” (Somavia, 1999, pág. 4).

Desde el citado programa se plantearon cuatro objetivos a alcanzar: el diálogo social, los derechos de los trabajadores, la protección social y el empleo. Los propósitos del Programa de Trabajo Decente son válidos tanto para los trabajadores formales como para los informales, los trabajadores independientes, y en general para cualquier persona que desempeñe una actividad laboral (Ghai, 2003). La idea del programa referenciado es, entonces, exhortar a los Estados para que implementen políticas públicas destinadas al incremento de los índices de empleo en condiciones dignas, garantes de los derechos de los trabajadores y con protección social para ellos y sus familias.

Ahora bien, como consecuencia de las afectaciones de la globalización al contexto laboral mundial, se ha denotado el aumento significativo del trabajo informal, sin ser Colombia la excepción a esta tendencia.

El presente documento tiene como objetivo diagnosticar las condiciones laborales en que se desempeñan los trabajadores informales en Colombia, contextualizados en la ciudad de Ibagué - Tolima, teniendo en cuenta su alto grado de vulnerabilidad y el desconocimiento permanente de sus derechos, así como evidenciar la ausencia de una política pública de implementación del trabajo decente.

## Metodología

La presente investigación se fundamenta en un estudio sociojurídico, en el cual se aplicará como metodología un análisis descriptivo y explicativo en el que se reflejará la situación laboral de los

trabajadores informales en la ciudad de Ibagué, utilizando como métodos el cualitativo y cuantitativo. Es importante resaltar que el instrumento principal para alcanzar el objetivo será la encuesta, sin descartar otra clase de herramientas. La encuesta se aplicará en la segunda fase de la investigación.

Desde la información recolectada, se hará una observación del tema con datos provenientes de la OIT y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que fungen como autoridades en cuanto a los derechos de los trabajadores, así como de los estudios adelantados por algunos académicos y los pronunciamientos de las altas Cortes colombianas, que permiten tener una perspectiva de la situación actual del acceso al trabajo formal en el país, el aumento de la informalidad y las garantías laborales existentes para la aplicación del Programa de Trabajo Decente.

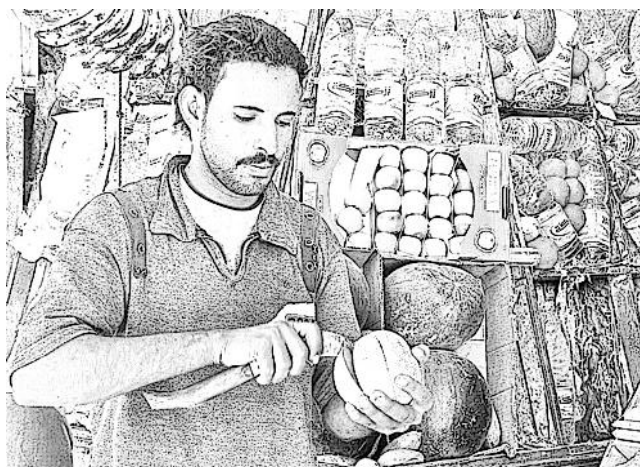
El proyecto de investigación se empezó a desarrollar en marzo del 2014, por parte del grupo de investigación Jus Juris que lidera el autor del presente escrito, con la ayuda en búsqueda y recolección de información de las estudiantes del semillero de investigación Trabajo y Progreso, adscritas a la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Ibagué.

## 162 Panorama mundial del trabajo informal

La OIT, como organismo de las Naciones Unidas especializado en asuntos laborales, ha tratado uno de los fenómenos más relevantes que afecta al mundo: el trabajo informal. Desde esta perspectiva observamos que cada continente ha sufrido dicha problemática de manera particular y con afectaciones en los aspectos sociales, culturales, económicos y otros, que son propios de cada zona.

En el año 2002, la OIT realizó la Conferencia 90° en la cual, en el punto VI, se ocupó de la economía informal teniendo como base de discusión el informe *El trabajo decente y la economía informal*, en el que se presenta un primer estudio completo sobre dicho asunto. En el mencionado documento se estima que entre las causas más influyentes de la informalidad están el desempleo, la extrema pobreza, el notable desequilibrio entre la oferta de trabajo y la mano de obra disponible.

Por otro lado, la OIT presenta cifras acerca del nivel de informalidad en cada continente: en la región de África alcanzó casi el 80% en el sector no agrícola, el 60% en el sector urbano, y más del 90% de los empleos nuevos son de esta naturaleza. En el caso del continente asiático encontramos que en el sector no agrícola la cantidad de trabajadores no informales es del 45% al 85% y en la zona urbana del 40% al 60%. En Europa Central y en países miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), el trabajo informal se manifiesta de las siguientes maneras: actividades de subsistencia, el trabajo no declarado, las empresas sin licencia, el comercio transfronterizo con países o regiones vecinas hasta actividades ilegales. Según un estudio realizado en Rumania, el 46%



La OIT, como organismo de las Naciones Unidas especializado en asuntos laborales, ha tratado uno de los fenómenos más relevantes que afecta al mundo: el trabajo informal. Desde esta perspectiva observamos que cada continente ha sufrido dicha problemática de manera particular y con afectaciones en los aspectos sociales, culturales, económicos y otros, que son propios de cada zona.

de todas las personas desempleadas realizaba alguna actividad informal, y el 28 % de estas tenía más de dos ocupaciones en el “sector no oficial” (Mungio, Ionita y Mandruta, 2000), y por último, en el continente latinoamericano se muestra que el porcentaje de empleo informal urbano creció el 50 % en 1990 y alcanzó un 58 % en 1997.

Finalmente, es claro que a nivel mundial el trabajo informal ha sido considerado como el último y casi único medio que tiene el trabajador para poder subsistir, sin que esto signifique la satisfacción efectiva de sus necesidades mínimas. De igual manera, el esfuerzo que deben realizar los Estados en pro de la creación de empleos formales debe acrecentarse y asegurar que el trabajador esté rodeado de condiciones dignas y de protección a través de un desarrollo real de las empresas.

163

### Perspectiva internacional

Ahora bien, desde una perspectiva internacional se infiere que según el último informe de la OIT, *Panorama laboral 2013 - América Latina y Caribe*, los países que han adoptado un enfoque global en sus estrategias para contrarrestar la informalidad han alcanzado mejores resultados, logrando también la creación de empleos formales. El enfoque global se ha desarrollado por siete vías: generación de empleo de calidad y estrategias de crecimiento; entorno normativo; diálogo social, organización y representación; fomento de la igualdad y lucha contra la discriminación; medidas de apoyo a la iniciativa empresarial, competencias profesionales y financiación; ampliación de la protección social y estrategias de desarrollo local.

El mismo informe de la OIT señala que la tasa de trabajo informal en América Latina y el Caribe fue de 47,7 % para el año 2012, porcentaje similar al del año 2011 y que venía decreciendo desde el año 2005, pero que de no acatarse sus recomendaciones podría darse un retroceso en la materia.

No obstante, es importante aclarar que el avance en el asunto no ha sido común en todos los países latinoamericanos, pues en los casos de Colombia, Perú, Venezuela y Ecuador no se han logrado avances significativos. A pesar de los múltiples esfuerzos de los Estados y las organizaciones internacionales para mitigar el impacto de la crisis económica mundial de los últimos años sobre el contexto laboral, las formas más precarias de trabajo han aumentado desmesuradamente, destacándose el crecimiento del trabajo informal.

La OIT espera que para los años 2014 y 2015 se pueda realizar un debate al interior, en el cual se establezca un estándar internacional sobre la transición a la formalidad, a fin de que este sea tomado como recomendación para todos los Estados miembros.

## Situación de los trabajadores informales en Colombia

164

Para presentar la perspectiva laboral de los trabajadores informales en Colombia se hace necesario, en primera instancia, revisar las cifras actuales sobre el mercado laboral expuestas por el DANE. En el último informe (trimestre móvil marzo-mayo 2014) encontramos que la tasa de informalidad en las trece ciudades metropolitanas está en 48,5 %. Según la rama de actividad, el 42,2 % se consolidó en el comercio, hoteles y restaurantes; según la posición ocupacional, el trabajo por cuenta propia acumuló el 60,1 % de la población; por nivel educativo el 51,7 % de los trabajadores informales tenía estudios secundarios; el principal lugar de informalidad es el local fijo, con un 41,3 %; en cuanto a seguridad social el 91,3 % de los ocupados tuvieron acceso a algún régimen en salud; del número total de ocupados el 66,0 % estaba afiliado al régimen contributivo, el 22,7 % al régimen subsidiado y el 2,6 % al régimen especial; y finalmente el informe ejecutivo señala que el 47,1 % de los encuestados estaba cotizando pensión en el periodo referenciado.

Con base en cifras como las anteriormente mencionadas, las cuales han sido permanentes y año tras año más gravosas, en las últimas dos décadas se han prendido las alarmas en el país sobre el tema de la informalidad laboral. Por ello, los entes gubernamentales han fijado algunas estrategias económicas y políticas que pretenden superar el problema, que además se orientan a la garantía del trabajo decente, como las que se mencionan a continuación:

- Ley 1429 de 2010 (Ley de Formalización y Generación de Empleo).
- Decreto 489 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1429 de 2010”.
- Ley 1450 del 2011 (Plan Nacional de Desarrollo).
- Programa “Colombia Trabaja Formal”, año 2013.
- Programa Colombia Mayor. Programa de solidaridad para proteger a las personas de la tercera edad en extrema pobreza, con un subsidio económico bimensual para el adulto mayor.

- Decreto 2616 de 2013 “Por medio del cual se regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes”.

Por otro lado, cabe mencionar que la pugna entre el derecho al trabajo y el derecho al goce del espacio público ha llevado a la Corte Constitucional de Colombia a manifestar su posición en distintos pronunciamientos, en los que ha reiterado:

Por esa razón, cualquier Plan o Política de recuperación del espacio público que adelanten las autoridades, que impliquen limitación de derechos para las personas, que como se ha venido señalando desarrollan actividades informales en el mismo para percibir recursos que les permitan subsistir, deben tener previstas medidas alternativas que las protejan (sentencia T-152 de 2011).

Según el estudio *Trabajo digno y decente en Colombia*, realizado en el año 2012 por la Procuraduría General de la Nación, el contexto laboral colombiano es preocupante ya que de cada diez colombianos trabajadores seis no tienen un empleo digno, además, el 63 % de los trabajadores del país ejercen labores de baja calidad, lo que se representa en desigualdad y desprotección laboral, evidenciando que nuestro país es uno de los que tiene mayor disparidad en América Latina. Asimismo, observa que el 46 % de los ingresos de los trabajadores son menores a un salario mínimo mensual y que la forma de vinculación por intermediación subió al 27,4 % en 2007, con proporción semejante de la contratación a término fijo.

165

Es claro que en el caso de Colombia no existe un plan nacional de trabajo decente, que permita avanzar en el camino hacia la formalización de los trabajadores y que asegure la protección de sus derechos sociales, a pesar de estar obligado a ello como Estado miembro y activo que es de la OIT. Algunos entes académicos como la Universidad de los Andes y la Escuela Nacional Sindical han presentado proyectos para el diseño de una política nacional en el tema, sin que hayan recibido atención por parte de los entes estatales.

## Contexto del trabajo informal en el Tolima

El departamento del Tolima se ha caracterizado por ser una de las regiones con mayor tasa de desempleo en el contexto nacional, ubicándose durante varios años en los primeros lugares en este aspecto. Así lo denotan diversos estudios sobre la desocupación e informalidad realizados por el DANE, el Ministerio de Trabajo y otros organismos departamentales. Esta tendencia presentó mayor acentuación en el periodo comprendido entre el 2000 y el 2011. Entre el 2000 y el 2003 Tolima presentó una tasa de desempleo de 16,7 % y mostró una disminución entre el 2004 y el 2005 al pasar de 17,9 % a 14,0 %. No obstante, su tendencia creciente continuó en los años 2006-2010 cuando alcanzó cifras de hasta

15,8%, y en el 2011 subió al 17,2%, según lo muestra el plan de desarrollo *Unidos por la grandeza del Tolima 2012-2015* (Gobernación del Tolima, 2013).

Para el año 2012 el departamento mostró una caída de 5,9 puntos porcentuales y se ubicó en un 11,3% en cifras de desempleo, uno de los valores más bajos presentados desde el año 2000. Según el DANE, la tasa de desocupación en la región central, en donde se ubica el Tolima, presenta mayor tendencia al desempleo el sexo femenino con un 55,4%, mientras que los hombres se ubican en un 44,6% (Mintrabajo, 2013).

Los datos anteriores reflejan la situación laboral precaria en la que se encuentra la población del departamento en estudio, cuyos índices de informalidad laboral en el 2012 alcanzaron el 78,6%, siendo más alto en comparación con otros departamentos como Cundinamarca (52%), Caldas (20,2%), Caquetá (20,5%), Bolívar (21,7%), Chocó (22,5%) y Atlántico (23%) (Rodríguez, 2012).

Es pertinente indicar que el índice de 78,6% de informalidad que registra el departamento del Tolima se toma con base en las 523 148 personas que no se encuentran afiliadas a pensiones según el Ministerio de Trabajo, de las cuales el 56% son mujeres y el 44% hombres. Según dicho Ministerio, un 37% de trabajadores tolimenses lo hacen por cuenta propia; un 60,6% son empleados domésticos, trabajadores familiares sin remuneración, jornaleros o peones, quienes se encuentran en condiciones laborales deficientes y baja remuneración; un 31,8% son empleados particulares o del Gobierno. Salarialmente, un 52,6% de los ocupados reciben ingresos mensuales precarios; de estos, un 31,7% recibe ingresos inferiores a medio salario mínimo mensual y el otro 20,9% inferior a un salario mínimo; solo un 25% de la población ocupada recibe entre uno y dos salarios mínimos, el 6,7% entre dos y cuatro salarios mínimos y el 3% recibe cuatro salarios mínimos; esto teniendo en cuenta que la medición de los salarios que se hace en la mayoría de la población ocupada no son asalariados (Mintrabajo, 2013).

Por último se debe aclarar que un 78,6% no se encontraban afiliados a pensiones para el año 2012, y que el 86,6% de la población del departamento se encuentra afiliada a un régimen de salud, así: 36,1% al régimen contributivo y el resto al régimen subsidiado. Estas cifras ofrecen un marco general de la situación que registra el departamento en materia laboral (Mintrabajo, 2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Gobierno departamental adoptó una estrategia jurídica que obliga a los entes territoriales a crear mecanismos para la implementación de políticas públicas y, por ende, a promover la formalización y generación de empleo mediante beneficios parafiscales a las empresas nacientes y emprendedoras, dando así aplicación a la Ley de Formalización y Generación de Empleo “Ley de Primer Empleo” (Ley 1429 del 2010) como medio para contrarrestar el fenómeno de la informalidad.

## El trabajo informal en Ibagué

La realidad laboral de la ciudad de Ibagué no es menos grave que la del departamento del Tolima: su alto índice de desocupación e informalidad la catalogan como una de las ciudades con mayor desempleo del país.

El crecimiento demográfico, la insuficiencia económica, la precaria estructura empresarial, los bajos niveles de formación y el desequilibrio existente entre la oferta (puesto de trabajo) y la demanda, son unas de las principales causas de desocupación e informalidad en el departamento y, por tanto, de la ciudad capital que concentra el 37 % de la población total.

Diversos estudios estadísticos y poblacionales desarrollados por el Ministerio de Trabajo en el *Plan de Empleo del Departamento del Tolima, 2013*, arrojaron que en Ibagué por cada diez ocupados seis se encontraban en la informalidad; gran parte de esos trabajadores informales eran mujeres (63,1 %) y en menor proporción hombres (56,5 %), cifras que superan la tasa departamental y la ubican como la quinta ciudad con mayor desocupación laboral, pasando de 16,8 % en el 2012 a un 17,5 % en el 2013, es decir, con un incremento de 0,7 puntos porcentuales, la cuarta tasa más alta de las trece ciudades que muestra el DANE con mayor informalidad. Dicha informalidad está compuesta por trabajadores por cuenta propia, trabajador familiar con y sin remuneración, empleo doméstico, y por quienes recibiendo una remuneración no cuentan con prestaciones de la seguridad social total o parcialmente.

167

Las políticas de orden nacional se han orientado a soluciones que buscan remediar por un corto tiempo el problema real de la desocupación e informalidad, por lo que carecen de una estructura que permita un verdadero cambio que conduzca a una vinculación laboral estable siguiendo los lineamientos del Programa de Trabajo decente. En cambio, han provocado una vinculación laboral inestable y sin protección social para los trabajadores, repercutiendo negativamente en la situación de todos los tolimeses, y más concretamente en los ibaguereños, pues las cifras arriba mencionadas son una clara muestra del ascenso de la informalidad en la capital del departamento.

A modo de ejemplo es bueno traer a colación el tema del trabajo infantil, que para el año 2011 fue de un 19 % en el Tolima, correspondiendo a Ibagué una tasa de 9,3 % y de 15,6 % ampliada por oficios del hogar. A ello se suma la situación de los jóvenes profesionales que se ven obligados a abandonar su ciudad en busca de mejores oportunidades, pues un trabajador asalariado en Ibagué gana en promedio 21,84 % menos que los profesionales del resto del país. Esto repercute en que la poca mano de obra calificada migre a otras ciudades a ejercer su profesión.

De la mano con lo anterior, se tiene que alrededor del 40 % de la población ibaguereña son asalariados, otro 40 % son trabajadores por cuenta propia y solo un 5 % está conformado por empleadores, denotando el poco crecimiento empresarial de la capital (Urrego, 2013, pág. 4). Lo que nos permite



concluir que la realidad laboral de Ibagué es aún más grave en comparación con ciudades capitales como Medellín o Bogotá.

Sin embargo, el Gobierno municipal en su lucha por contrarrestar los índices de informalidad y desempleo expidió el Acuerdo 014 de 2013 “por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de empleo digno en el municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones”, el cual se empezaría a implementar en el 2014.

A partir de este avance de investigación y con la aplicación de las encuestas a una muestra de trabajadores informales de Ibagué, se espera obtener información primaria que permita un conocimiento específico de las condiciones laborales y de seguridad social de las personas que ejercen ese tipo de oficios, y desde allí generar un diagnóstico real de la problemática que se estudia.

## Conclusiones

168

La realidad laboral de la capital del Tolima es precaria. El nivel de desocupación e informalidad en comparación con otras ciudades de Colombia es alto, el desequilibrio entre la oferta y demanda laboral de mano de obra calificada y no calificada hace cada día más difícil la apertura de empleo formal, así como el acceso a un empleo para aquellos que no cuentan con un nivel de educación superior o técnico.

Ibagué se caracteriza por un gran crecimiento demográfico producto de diversos factores, entre los que se encuentra el desplazamiento, lo que conlleva que gran parte de su recurso humano esté conformado por campesinos y población vulnerable (mujeres, niños, adultos mayores, enfermos, indígenas y afrodescendientes) carente de formación profesional. Lo anterior, sumado a su estado socioeconómico, la poca inversión pública o privada en el sector industria y la falta de modelos económicos favorables, consolidados y eficaces, hacen de Ibagué una ciudad de informalidad laboral donde los trabajadores se sienten marginados y excluidos de la poca oferta de puestos de trabajo formales que les permitan un “trabajo decente”.

Aun cuando los Gobiernos nacional y local han implementado estrategias con el fin de combatir la informalidad laboral, atendiendo lo dispuesto en los lineamientos de la OIT en su Programa de Trabajo Decente se puede afirmar que sus esfuerzos han sido débiles, pues es claro que resulta inocuo expedir normas para formalizar el empleo, el teletrabajo o la igualdad salarial, entre otras, si no se garantiza la seguridad social para todo los trabajadores y sus familias, el respeto por sus derechos fundamentales y un salario digno que les permita la satisfacción de sus necesidades.

Por último, el poco desarrollo económico y la falta de políticas públicas que fomenten la creación de empresa también son otras de las causas más comunes de informalidad en la capital del Tolima, pues

hay una creciente demanda de trabajadores frente a la poca creación de empresa formal, lo que lleva a un desequilibrio que está muy lejos de alcanzar los objetivos del Programa de Trabajo Decente.

## Referencias

- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-152 de 2011.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (Junio de 2013). *Boletín Regiones I semestre 2013*. Recuperado de DANE: file:///C:/Users/Estudiante/Downloads/bol\_regiones\_Isem\_13.pdf
- El Tiempo. (13 de mayo de 2008). *El tema del desplazamiento forzado en Ibagué desbordó su capacidad de atención*. Recuperado de eltiempo.com: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4162407>
- Espinoza, M. (2003). *Trabajo decente y protección social*. Recuperado de OIT CHILE: <http://www.oitchile.cl/pdf/publicaciones/ser/ser007.pdf>
- Fundación Corona. (Junio de 2012). *Evaluación a la calidad de vida en Ibagué 2008 -2011*. Recuperado de: <http://www.fundacioncorona.org.co/templates/publicaciones.php?search=Evaluaci%F3n%20de%20la%20calidad%20de%20vida%20en%20Ibagu%20%202008%20-%202011>
- Ghai, D. (2003). La medición del trabajo decente. *Revista Internacional del Trabajo*, (3).
- Gobernación del Tolima. (Enero de 2013). *Plan de desarrollo Unidos por la grandeza del Tolima*. Recuperado de Ejecutor: [http://www.ejecutortolima.gov.co/plan\\_de\\_desarrollo.php](http://www.ejecutortolima.gov.co/plan_de_desarrollo.php)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Junio de 2013). *Plan de empleo del departamento del Tolima*. Recuperado de: <http://ejecutorinfo.tolima.gov.co/observatorio/Documentos/PLAN%20DE%20EMPLEO%20TOLIMA%20FINAL.pdf>
- Mungiu Pippidi, A., Ionita, S. y Mandruta, D. (2000). *In the shadow economy. The informal economy and survival strategies of the unemployed during Rumania transition*. Viena: Soco/IWM.
- Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2013). *Economía informal y trabajo decente, transición hacia la formalidad*. Ginebra: International Labour Office.
- Oficina Internacional del Trabajo - O. R. (2013). *La OIT en América Latina y el Caribe. Avances y perspectivas*. Ginebra: OIT.
- Organización Internacional del Trabajo. (2013). *Panorama Laboral 2013 - América Latina y el Caribe*. OIT Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Procuraduría General de la Nación. (2012). *Trabajo digno y decente en Colombia*. Bogotá: Autor.
- Rodríguez, I. (27 de noviembre de 2012). *Cundinamarca, "subcampeón" de la informalidad laboral*. Recuperado de elector: <http://periodicoelector.com/index.php/de-interes/economia/1805-cundinamarca-subcampeon-de-la-informalidad-laboral>
- Somavia, J. (1999). *Conferencia Internacional del Trabajo*. Ginebra: OIT.
- Urrego, L. (2013). Una breve descripción laboral de los profesionales en Ibagué. *Observatorio de empleo y Recursos Humanos del Tolima*, (4).